

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión 11-8-2021		

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 11:15 hs. del 11 de agosto de 2021, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL (R-Art-62) VGM EDUARDO URRUTIA, GD (R-Art-62) Alejandro Luis LÓPEZ, CL(R-Art.62) Juan José PALERMO, GB(R-Art-62)VGM Luis M. PUCHETA, GB(R-Art.62)Pedro ABREGÚ,Cte. Gral.(R) Roberto CASEROTTO, la Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo J. LOPEZ y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el "Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio", se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2021-66051316-APN-GP#IOSFA. Programa Integral de Prestaciones.

Por Ex-2021-66051316-APN-GP#IOSFA, se pone a consideración del DIRECTORIO, la propuesta del Programa Integral de Prestaciones.

Visto los IF-2021-66398869-APN-GP#IOSFA e IF-2021-72134104-APN-GP#IOSFA el DIRECTORIO considera que, la propuesta no presenta fundamentos necesarios para una adecuada consideración. Al respecto debe especificarse qué prestaciones se eliminan, cuáles se agregan y el impacto económico si lo hubiere.

Asimismo el DIRECTORIO estima conveniente que se revean especialmente las áreas de Odontología y Afiliados Gerontes, a fin de contar con información que complemente las prestaciones que se detallan.

Número de Orden 2, EX-2021-54281690-APN-GP#IOSFA. Creación Unidad de Gestión Sanitaria.

Por EX-2021-54281690-APN-GP#IOSFA, se pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de creación de la Unidad de Gestión Sanitaria.

Al respecto el Dr. DÍAZ PEREZ, convoca al Gerente de Prestaciones CR(R) CAPANEGRA, quien expresa que, la propuesta presentada encuentra su fundamento en la necesidad de contar dentro de la Gerencia a su cargo, con un área que efectúe el seguimiento de las autorizaciones, reintegros y cumplimientos de las prestaciones dispuestas en los amparos judiciales, etc.

Oído lo cual y analizadas las actuaciones, el DIRECTORIO acuerda la necesidad de disponer de la organización propuesta como parte del Proyecto de Departamentalización, para lo cual debe darse intervención a la Gerencia General-Gerencia de Planeamiento Auditoria Control y Modernización.

Número de Orden 3, Exposición GP. Co-Seguros. Resultados Obtenidos. Medico de Referencia, etc.

Convocado, por el Dr. DÍAZ PEREZ, el Gerente de Prestaciones, CR(R) CAPANEGRA, expone y responde consultas formuladas por los miembros del DIRECTORIO, en relación al tema co-seguros y Médicos de Referencia.

Oído lo cual y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve:

-Que se conforme un elemento de trabajo exclusivo e interdisciplinario, para el reordenamiento, control y seguimiento de todas las acciones relacionadas con la implementación del co-seguro. La Gerencia de Prestaciones deberá presentar al DIRECTORIO, una propuesta que incluya, organización del equipo, funciones y responsabilidades en el término de 15 días de comunicada la presente.

La Gerencia de Planeamiento Auditoria, Control y Modernización-Unidad de Auditoría y Control de Gestión deberá incluir en su programa de supervisión esta actividad.

-Actualizar los valores de Co-Seguros, tomando como referencia los publicados, en el sitio https://www.argentina.gob.ar/sssalud/valores-copagos, por el Ministerio de Salud de la Nación, vigentes a mayo de 2021, facultando a la Gerencia General-Gerencia de Prestaciones a apartarse, excepcionalmente y por algun motivo fundado, de los valores de referencia en aquellas prácticas que considere conveniente, debiendo remitir al DIRECTORIO, copia de la tabla con los nuevos valores y fecha de entrada en vigencia.

Número de Orden 4, Ex-2021-32901600-APN-UMYSG-#IOSFA Contratación de Servicio de Limpieza. IOSFA Sede Central y Dependencias. (Circular Modificatoria).

Por Ex-2021-32901600-APN-UMYSG-#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, el proyecto de Circular Modificatoria, correspondiente a la Lic. Pública para la contratación del Servicio de Limpieza en IOSFA Central y sus Dependencias, en virtud de las consultas y observaciones, a las Especificaciones Técnicas formuladas por las Firmas SULIMP S.A Y LINSER S.A.C.I.S.

Visto el ME-2021-61360032-APN-SGAJ#IOSFA, emitido por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que aprueba la Circular Modificatoria (IF-2021-75138757-APN-SG#IOSFA.)

Número de Orden 5, EX-2019-57188933-APN-US#IOSFA, Recurso Jerárquico en Subsidio del de Reconsideración Interpuesto contra la DI-2019-213-APN-D#ISOFA.

Por Ex-2019-57188933-APN-US#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, el Recurso Jerárquico, en subsidio del de Reconsideración, interpuesto por el Dr. Martín Esteban D'ELIA (DNI N°22.592.281) contra la DI-2019-213-APN-D#IOSFA.

Analizadas las actuaciones y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve, posponer su tratamiento para la próxima reunión, a fin de convocar al Subgerente de Asuntos Jurídicos para responder consultas relacionadas a las actuaciones administrativas.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 14:00 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.